



RESOLUCIÓN N° 28/14.-

NEUQUEN, 16 de Mayo de 2014.-

VISTO:

Lo establecido en los artículos. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893 y la distribución del personal del Ministerio Público Fiscal aprobada mediante Acuerdo N° 5088, Punto 46, y

CONSIDERANDO:

Que, el art. 5° de la Ley Orgánica del Ministerio Público dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad; atribuyéndole el art. 8°, inc. b), la Superintendencia de todos los funcionarios y agentes;

Que, en la actualidad nos encontramos transitando un período en el cual el recurso humano del cual dispone el Ministerio Público Fiscal, se encuentra en la etapa de adaptación a los nuevos roles, a las diferentes estructuras orgánicas y a las funciones que van surgiendo;

Que, en atención a ello y con el objetivo de mejorar la capacidad de respuesta, resulta necesario reubicar a determinados funcionarios y/o agentes y convalidar asimismo los cambios recientemente habidos en las distintas unidades fiscales;

Que, se cuenta con personas idóneas y con actitud para ser participes activos del cambio;

Por ello, en virtud de lo establecido en los arts. 5°, y 8°, incs. b) y m) de la Ley Orgánica del Ministerio Público Fiscal,

EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º) AFECTAR al:

Dr. **OMAR MARCELO SILVA** a la Unidad Fiscal de Respuestas Rápidas.

Dr. **JORGE AGUSTIN RODRIGUEZ** a la Oficina de Atención al Público, de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos.

Ag. **CAROLINA MAKINISTIAN** a la Secretaría de Superintendencia y Recursos Extraordinarios de la Fiscalía General.

Ag. **CAROLINA ELIZABETH MUÑOZ** a la Oficina de Asuntos Extrapenales y de Ejecución Penal.

Ag. **ABELARDO SEPULVEDA** a la Unidad Fiscal Delitos Patrimoniales.

Ag. **SILVANA LORENA SANDOVAL** y Aq. **PATRICIA ESTER PORRO** a la Oficina de Atención al Público, de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de casos.

Ag. **ALBA CÁCERES** y Ag. **GLADIS EDITH IGLESIAS** a la Oficina de Asignación de Casos de la Unidad Fiscal de Atención al Público y Asignación de Casos.

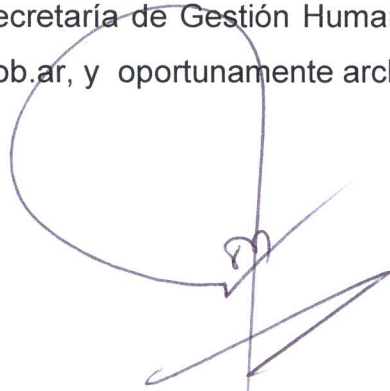
Ag. **GONZALO FABIÁN LORRE** a la Unidad Fiscal Delitos Violentos contra las Personas.

Ag. **LUISA AMELIA DEL RÍO MELLA** y Ag. **FABIANA EMILIA GIOVI** a la Oficina de Asistencia a la Víctima.

ARTÍCULO 2º) Hacer saber que los traslados se efectivizarán una vez comunicada fehacientemente la presente resolución.

ARTÍCULO 3º) Notifíquese, a través de la Oficina de Coordinación y Gestión, a los interesados y a los Fiscales Jefes.

ARTÍCULO 4°) Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas, publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.

A handwritten signature in purple ink, consisting of a large, stylized 'J' followed by a vertical line and a diagonal stroke.

Dr. JOSE IGNACIO GEREZ
FISCAL GENERAL